

Al Despacho de la señora Juez hoy 10 de diciembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

FIJ. ALIM. 2019-179

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

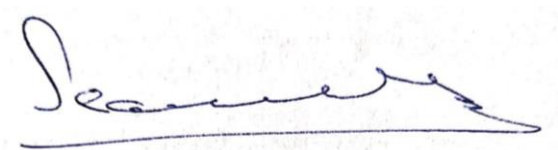
Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

AGREGAR al expediente los recibos de pago de la cuota de alimentos arrimados por el demandado WILLIAM ANDRES SOCHA CONTRERAS. Igualmente, la respuesta emitida por el Responsable de Procedimientos de Nómina de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

De otra parte, se ordena poner en conocimiento de la señora MAYERLY VIVIANA MARTINEZ LOPEZ, a través del correo electrónico mayerlyn06@outlook.com, el memorial arrimado por el demandado a través del cual manifiesta el incumplimiento del régimen de visitas fijado por el Despacho en sentencia proferida el 18 de octubre de 2019, requiriéndole dar cumplimiento a lo allí dispuesto.

NOTIFIQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

CBR